

*Aplica el artículo 440 del código familiar para el estado libre y soberano y de Morelos y artículo 29 del reglamento del registro civil del estado de Morelos*

## **REQUISITOS PARA UN REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO**

### **MAYORES DE 7 AÑOS**

- 1.- CONSTANCIAS DE INEXISTENCIAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO (SE SOLICITA EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DONDE NACIO EL INTERESADO)
- 2.- CONSTANCIA DE ORIGEN QUE DEBERA SER SOLICITADA EN SU LUGAR DE NACIMIENTO, OTORGADA POR EL AYUDANTE MUNICIPAL O AUTORIDAD INDIGENA.
- 3.- CONSTANCIAS DE RESIDENCIA (SE SOLICITA EN EL AYUNTAMIENTO DEBERA EXPEDIRSE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL).
- 4.- INFORMACION TESTIMONIAL (SE SOLICITA ANTE EL JUZGADO DE PAZ CORRESPONDIENTE).

***ASIMISMO DESPUES DE LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN AGREGAR ALGUN DOCUMENTO PERSONAL DE LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:***

- FE DE BAUTIZO.
- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- ACTA DE MATRIMONIO DEL INTERESADO ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- CREDENCIA DE ELECTOR ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- CARTILLA DE SERVICIO MILITAR ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS (PRESENTAR MAXIMO DOS ACTAS) ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- PASAPORTE ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- HOJA DE OFICIAL AL IMSS O ISSSTE ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- CERTIFICADO PARCELARIO ORIGINAL Y DOS COPIAS
- DOCUMENTOS ESCOLARES ORIGINAL Y DOS COPIAS
- CONSTANCIA DE NACIMIENTO (HASTA EL AÑO 2002) ORIGINAL Y DOS COPIAS
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO (A PARTIR DE MARZO DE 2003) ORIGINAL Y DOS COPIAS
- CEDULA CUARTA ORIGINAL Y DOS COPIAS
- OTROS DOCUMENTOS PERSONALES

**NOTA:** CON ESTA DOCUMENTACION SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE REGISTRO EXTEMPORANEO EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, CALLE DE LA LUZ # 88, COL. CHAPULTEPEC, EN CUERNAVACA, MORELOS, O EN LA OFICINA DE SU DOMICILIO.